



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 19
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., trece (13) de Enero de dos mil veintitrés (2023)
Rad.No.110014003016-**2011-01514-00**

Se ordena OFICIAR al JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, para que se sirva efectuar la conversión a órdenes de este Despacho Judicial, de los títulos de depósito judicial que se encuentren consignados para el proceso que nos ocupa.

Efectuado lo anterior, y una vez obren los referidos dineros a órdenes de este Despacho Judicial, se proveerá sobre la entrega de los mismos al demandado.

NOTIFÍQUESE,

**EDGAR EDUARDO PANQUEVA SUÁREZ
JUEZ**

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 002
fijado hoy 16 de Enero de 2023.

Mauver Almanyer Cárdenas Corredor

Secretario